

MUNICIPALIDAD DE LUJAN

ORDENANZA MUNICIPAL N° 01 - 2019 –MDL

Luján, San Luis, 29 de marzo de 2019.-

VISTO:

La RENDICIÓN DE CUENTA presentada por el Poder Ejecutivo Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo Municipal en cumplimiento de sus obligaciones presentó la siguientes rendición de cuenta:

- Rendición de cuenta correspondiente al cuatro trimestre del año 2018.-

Que se han controlado las RENDICIONES EFECTUADAS, respecto de las cuales se ha acompañado todos los comprobantes de gastos correspondientes, no existiendo observación que formular.-

Que en consecuencia corresponde la aprobación de las rendiciones presentadas.-

**POR ELLO EL CONCEJO DELIBERANTE DE LUJÁN SANCIONA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Artículo 1: Aprobar la RENDICIÓN DE CUENTA presentada por el PODER EJECUTIVO MUNICIPAL, en relación al cuarto trimestre del año 2018.-:

Artículo 2: Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.-